



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAY 2012

RES.H.Nº 0509-12

Expte. Nº 4.025/10

VISTO:

La Res. H. Nº 1373-10, mediante la cual se convalida las actividades realizadas por docentes y alumnos que tuvieron una participación activa en el "2º Congreso Nacional y 1er. Encuentro Internacional de Psicología Institucional: Las Instituciones en contexto: desigualdades, diferencias, violencias"; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución, se ha consignado erróneamente el número de Libreta Universitaria de la alumna Beatriz Rosana Farías, por lo que corresponde subsanar tal error, dejando aclarado el número correcto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

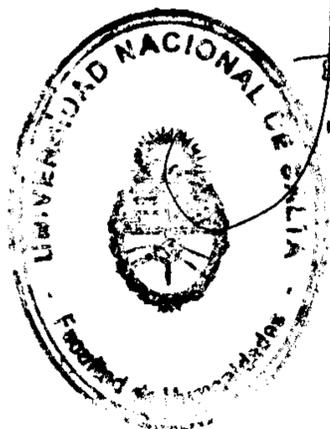
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR en el art- 1º. de la Res. H. Nº 1373-10, mediante la cual se convalida las actividades realizadas por docentes y alumnos que tuvieron una participación activa en el "2º CONGRESO NACIONAL Y 1ER. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA INSTITUCIONAL: Las Instituciones en contexto: desigualdades, diferencias, violencias"; en el sentido de dejar aclarado que:

Donde dice: Beatriz Rosana Farías L.U. Nº 708809

Debe decir: Beatriz Rosana Farías L.U. Nº 703095

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Centro de Estudiantes.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. F. FAR de 0509-12
DE 08-05-2012
Facultad de Humanidades - UNSa